

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE CELEBRAN:

COMPANIA "PACHAMAMA TOURS S.A."

CUANTIA: AUMENTO: \$. 1.600,00

CAPITAL: \$. 2.000,00

D1 5 copias bch.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES, VEINTE (20) de OCTUBRE del año dos mil; ante mi. Doctor FABIAN EDUARDO SOLANO

PAZMINO, Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece el señor HORST PETER KITTELMANN, de estado civil soltero, Gerente General de la Compañía "PACHAMAMA TOURS SOCIEDAD ANONIMA" y como tal Representante Legal de la misma, según documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad alemana con residencia en este país, inteligente en el idioma castellano; mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la,



siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía "PACHAMAMA TOURS SOCIEDAD ANONIMA", contenida en las siguientes cláusulas:.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la siguiente escritura comparece el señor Horst Peter Kittelmann, Gerente General de la Compañía y como tal representante legal de la misma, calidad que lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña a la presente minuta.- El

compareciente es soltero, alemán con residencia en este país; inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía "PACHAMAMA TOURS SOCIEDAD ANONIMA" con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00). La Compañía tiene domicilio en esta ciudad de Quito. Posteriormente, con fecha uno de mayo de mil novecientos noventa y ocho; se realiza la transferencia de SIETE MIL ACCIONES (7.000), por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$280.00) de la accionista Doris Jimena Santana Vargas al accionista Horst Peter Kittelmann; por tanto, se reserva DOS MIL ACCIONES (2.000), es decir; OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$80.00); y, MIL ACCIONES (1.000), por un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$40) de la accionista Margarita Isabel Sánchez González al accionista Horst Peter Kittelmann; por tanto, deja de ser accionista de la compañía.- TERCERA.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida en Quito el veinticinco de septiembre del año dos mil, resolvió el aumento de capital de la Compañía a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2.000.00), esto es un aumento de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.600.00), y reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social.- CUARTA.- Con estos antecedentes al otorgante, señor Horst Peter Kittelmann, Gerente

General de la Compañía, declara elevado el capital social de la Compañía a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2.000,00) y reformado el Artículo Sexto estatutario, todo esto de conformidad a los términos que constan en el Acta de la Junta General que se incorpora como parte de esta escritura.- QUINTA.- Por encontrarse la Compañía sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías, el compareciente declara con juramento que el capital suscrito en el presente aumento se encuentra debidamente ingresado y contabilizado, en los términos que constan en el Acta de la Junta General, declara además que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad Alemana y ecuatoriana; respectivamente; por tanto, el aumento que realiza el señor Horst Peter Kittelmann, es inversión extranjera directa.- Usted señor Notario, se servirá anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para cumplir con las formalidades de Ley".- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor EDWIN EFRAIN PATRICIO SÁNCHEZ VITERI, Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue integralmente la presente escritura al compareciente por mi el Notario, este se ratificó en su contenido y la firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. HORST PETER KITTELMANN

C.I. 171788738-2

Representante Legal

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIDAD 171788738-2
BORST PETER KITTELMANN
15 DE OCTUBRE DE 1.959
KOLN-LINDENTHAL ALEMANIA
EXT. 29 20982 62883
QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.

ALEMANA
SOLTERO

V 1333 I 1222

SUPERIOR

INV. EN POLIZAS

ERWIN KITTELMANN
INGRID KITTELMANN

QUITO PICHINCHA-28-04-2.000
QUITO-28-04-2.012

ooo

0252502



Notario P. Salazar
Calle del Comercio
QUITO
20 OCT 2000
NOTARIO P. SALAZAR
MONTESINDO DEL CACAO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PACHAMAMA TOURS S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil, en las oficinas de la Compañía ubicada en el Edificio "Turisa", calle Foch y Avenida Amazonas, Octavo Piso, Parroquia Santa Prisca; siendo las diez y seis horas, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Horst Peter Kittelmann, alemán e inteligente en el idioma castellano: propietario de ocho mil (8.000) acciones nominativas y ordinarias; y, Doris Jimena Santana Vargas, ecuatoriana: propietaria de dos mil (2.000) acciones nominativas y ordinarias.

Las acciones nominativas y ordinarias tienen un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0.04) cada una de ellas. Por encontrarse reunida la totalidad del capital social equivalente a DIEZ MIL ACCIONES (10.000) nominativas y ordinarias, esto es CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.400.00), los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal amparados en lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento del capital social de la Compañía; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la Junta General la señorita Doris Jimena Santana Vargas en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Horst Peter Kittelmann.

La Presidenta pone a consideración el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General para manifestar que la es necesario que la Compañía realice el aumento de su capital, incremento que será a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.2.000.00); aumento que se lo realiza en los siguientes términos: OCHENTA POR CIENTO (80%) para el accionista Horst Peter Kittelmann: es decir MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.1.280); y, VEINTE POR CIENTO (20%) para la accionista Doris Jimena Santana Vargas: es decir, TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.320.00); de conformidad al siguiente cuadro, pagaderos en el momento, en dinero en efectivo y al contado:

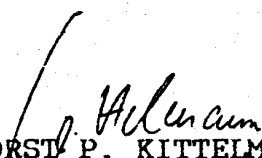
ACCIONISTA	CAP. ACT.	CAP. ACT.	CAP. AUM.	TOTAL ACCIONES	
	SUCRES	DOLARES			
Horst Kittelmann	8.000.000	320	1.280	1.600	40.000
Doris Santana	2.000.000	80	320	400	10.000
TOTALES:	10.000.000	400	1.600	2.000	50.000

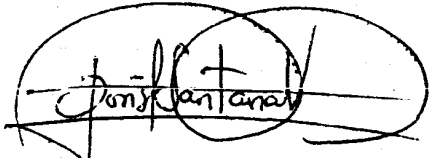
Luego de las deliberaciones de rigor, los accionistas por unanimidad aceptan la moción propuesta en cuanto a la forma del aumento, actividades y cuadros del mismo, renunciando a su derecho preferente los que no suscriben o lo hacen en un porcentaje menor al que nos corresponde.

La Presidenta pone a consideración el segundo y último punto del orden del día. La misma Presidenta propone que como se ha

incrementado el capital se hace necesario reformar el Artículo Sexto del Estatuto, cuyo texto quedaria así: "SEXTA: CAPITAL.- El capital social de la Compañia es el de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.2.000.00), divididos en CINCUENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. La Compañia entregará a cada accionista un certificado de aportación en el que constará en forma expresa su carácter de negociable y el número de acciones nominativas y ordinarias que correspondan por su aporte". El texto del nuevo artículo es aprobado por unanimidad.

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes la Presidenta conceder un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Se instaló la sesión, se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a las diez y siete horas y treinta minutos, firmando los accionistas en unidad de acto.


f. SR. HORST P. KITTELMANN
Gerente General
Accionista


f. SRTA. DORIS SANTANA
Presidenta
Accionista

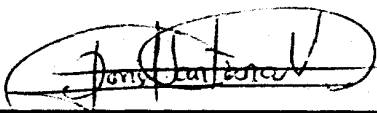
Quito, 12 de Mayo del 2000

SEÑOR
HORST PETER KITTELMANN
PRESENTE

La Junta Universal de Accionistas de PACHAMAMA TOURS S.A, realizada el día 12 de mayo del año en curso, resolvió por unanimidad designar a usted como Gerente General de la misma, por el periodo estatutario de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted por lo tanto, ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo.

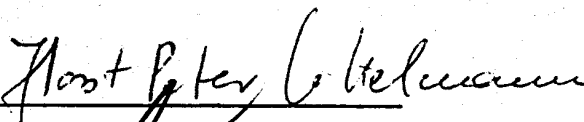
Atentamente,



DORIS SANTANA VARGAS
PRESIDENTA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DORIS JIMENA SANTANA VARGAS
C.I. 100215310-2

ACTA DE POSESION: Quito, 12 de mayo del 2.000.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía PACHAMAMA TOURS S.A. y tomo posesión del cargo.



HORST PETER KITTELMANN
C.I. 171788738-2



PACHAMAMA TOURS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de febrero de 1998 ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución de La Superintendencia de Compañías No. 0661 del 20 de marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el tomo 129 del 31 de marzo de 1998.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3613 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 12 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada del aumento de capital de la Compañía "Pachamama S.A.", firmada y sellada en Quito, veinte de Octubre del año dos mil.-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

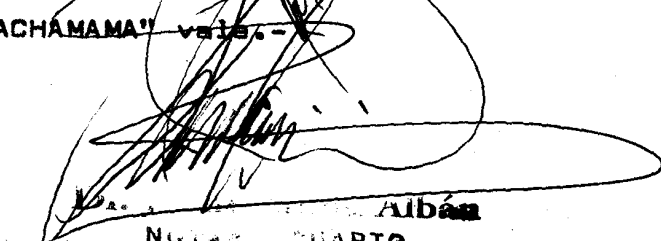


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PACHAMAMA TOURS SOCIEDAD ANONIMA de fecha 20 de Octubre del 2000 otorgada ante el suscrito Notario, cuya copia certificada antecede, tomé nota de la Resolución número 00.Q.IJ-3615 del doctor Oswaldo Rojas, Intendente Juridico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, de 14 de Diciembre del 2000; presentada hoy.- Quito, Diciembre 28 del 2000.-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, aprobada por el Intendente Juridico de la Oficina Matriz, de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.00.Q.IJ.3615, de catorce de Diciembre del año dos mil, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA PACHAMAMA TOURS S.A., otorgada ante mi el veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. En Quito, hoy día Viernes veinte y nueve de Diciembre del año dos mil.- Enmendado "PACHAMAMA" vale.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 14 de diciembre del año 2.000, bajo el número **050** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **731** del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1066, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PACHAMAMA TOURS S. A."**, otorgada el 20 de octubre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **000268**.- Quito, a ocho de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-